UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 085-2021-FCE-CF

Ayacucho, 17 de diciembre de 2021

Visto el expediente de grado académico de bachiller; y

CONSIDERANDO:

Que, el Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el dictamen favorable de la Comisión Revisora y Dictaminadora, designada con la Resolución Decanal Nº 072-2021-FCE-D, ha remitido el expediente de Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación del Plan de Estudios 1996, expedito para su aprobación y trámite;

Que, el expediente se encuentra conforme y concordante con los procedimientos de trámite y tratamiento, según lo previsto en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 1996 de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobado con la Resolución Rectoral Nº 0309-96:

De conformidad con el dictamen favorable de la Comisión Revisora y Dictaminadora y opinión favorable del Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria de fecha 02 de diciembre de 2021;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el expediente de Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación del egresado siguiente:

Plan de Estudios 1996
01 RODRÍGUEZ CUTI, Christian David (EP Educación Secundaria)

Artículo 2º.- REMITIR el expediente a la Oficina de Certificación, Grados y Títulos de Secretaría General, para los trámites pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
VRAC
EP Educación Secundaria
Interesado
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN UNSCH DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO